MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00285
SANTA FE, 30 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° FG-000312-2017 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la realización de obras de cableado de datos y energía en el inmueble perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron requeridos por la Dirección de Sistemas e Infraestructura Tecnológica, para adecuar la planta baja y primer piso del edificio de General López 3306, donde empezarán a funcionar oficinas de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, por lo que se ha convocado a la Licitación Privada N° 30/17, habiéndose cursado invitación a nueve potenciales oferentes de tales trabajos, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio, de conformidad a la nueva normativa aplicable a las compras y contrataciones.

Que se han recibido dos ofertas, de las cuales, según el análisis técnico realizado por la mencionada Dirección, la de menor costo perteneciente a la firma "BRINEXT S.R.L.", se ajusta a las condiciones solicitadas y se considera que el precio cotizado es razonable.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de los citados trabajos.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 40° de la Ley N° 13.618.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada N° 30/17 realizada para la realización de obras de cableado de datos y energía en el inmueble perteneciente a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe, y adjudícase la realización de los mismos a ***"BRINEXT S.R.L."***, CUIT 30-71500720-3, en las condiciones prescriptas en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a su oferta, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA ($ 457.670,00).

Artículo 2°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central -, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE